

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DEL SEAF/PPO DE LA PROVINCIA DE CACERES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once treinta horas del día 17 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del SEAF/PPO de la Provincia de Cáceres», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial (Cáceres), funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo del SEAF/PPO, siendo los firmantes del acta de constitución doña Rosalía Beato Azorero, don Juan Blas Jiménez, don Alejandro Díaz Pazos, don Pedro Estévez Tapia, don Juan Antonio Gómez-Hernández y don Antonio González-Sandoval Gallarza.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las trece horas del día 17 del mes de enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional y funcionarios del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución don Miguel Angel Casas Antúnez, doña Rosa Romero Ruiz, don Manuel Cabrera Fernández, doña Leocadia Baquedano Navas, doña Ana María López Fernández, don José Antonio Blanes Cabello y doña Elvira García Abril.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Mateaure García, cuyo último domicilio conocido era en Formentera (Balears), Casa Pep Sala, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1977, al conocer del expediente número 537/77 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 7.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Mateaure García.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Mateaure García, 89.712 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio, y en caso de insolvencia, la correspondiente sanción de prisión.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal, Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.633-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Rueda Romero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Finistrelles, 34-36, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 431/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de un radio «cassette».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Rueda Romero.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Francisco Rueda Romero, 12.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior. Sanción subsidiaria de prisión, en caso de insolvencia.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

Nota: Tiene depósito de 6.000 pesetas.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 21 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.634-E.

Desconociéndose el actual paradero de Arnaldo Ramón Monzonis, Tomás Isidoro Tovar San José, Emilio Tovar San José (Gerente de «Exclusivas San José»), Francisco Tranche, Enrique Maese Costa, José Martínez Segura, Miguel Carreras Sintet (representante legal de «Ciros»), Manuel de Blas Pastor (Gerente de «Estilografías Ciros»), Angel Pareja del Castillo (Gerente de «Maip, S. L.»), Emiliano Sanz Barrero, Francisco Vallespir de Loyola, Vicente Romeu Rubio y los transportistas Melchor y Tony, ignorándose más datos, con últimos domicilios conocidos en calle Bailén, 207, 4.º, Barcelona; paseo Zorrilla, 74, 6.º; calle Gabilondo, 16, y Gabilondo, 16, Valladolid; Enrique Maese Costa, en avenida Generalísimo, 98, 9.º, y calle Rodríguez San Pedro, 85, Madrid; José Martínez y Miguel Carreras, en calle Duque de Grillon, 20, Mahón; calle Doctor Federico Rubio y Gali, 38, y avenida de Bonn, 13, de Madrid; calle Sánchez Pastor, 13, Colmenar Viejo (Madrid), y calle Cpa Bermúdez, 15, 5.º A, Madrid, respectivamente, ignorándose los domicilios de Francisco Vallespir de Loyola, Vicente Romeu Rubio y de los transportistas Melchor y Tony, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 2 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 281/77, en el que figuran como presuntos inculpaos.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento

para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.
Barcelona, 10 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—598-E.

LA CORUÑA

Desconociéndose el actual paradero de la «Compañía Naviera Artxanda, Sociedad Anónima», propietaria del buque «Roger», y, por ello, el de su Gerente, con último domicilio conocido en Panamá, República de Panamá, sin constar calle y número, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 10 de febrero de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente números 228 y 229/77 (acumulados), en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 5 de enero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—458-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de Eusebio Onega Cabrera, nacido en La Cabrera (León) el 10 de octubre de 1954, hijo de Manuel y de Amelia, soltero, estudiante, en La Laguna, calle Rodríguez Moure, 22, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de octubre de 1977, al conocer del expediente número 37/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con los apartados 2) y 3) del artículo 3.º de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eusebio Onega Cabrera.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.ª del artículo 17 de la Ley.

4.º Imponer la multa siguiente: Siete mil doscientas cuarenta y una (7.241) pesetas.

5.º Imponer la sanción subsidiaria de prisión para caso de insolvencia del declarado culpable, con la limitación de dos años.

6.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida, a la que se le dará el destino reglamentario previsto en la Ley 17/67.

7.º Declarar que no son de apreciar delitos conexos.

8.º Declarar haber lugar a premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

diaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de diciembre de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—13.669-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Meriezcurrena Mutuverria.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 300 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ezcurra.

Término municipal en que radicarán las obras: Ezcurra (Navarra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8 el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de diciembre de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—4.443-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CORDOBA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, del 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente 657/77.

Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Doña Mencía, zona cementerio.

Características: Una línea aérea a 15 kilovatios, 600 metros de longitud, con cable de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados y un centro interior de 250 KVA.

Presupuesto: 1.027.562 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, así como la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Tomás de Aquino, 1.

Córdoba, 24 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—12-14.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de un desplazamiento de línea de A. T. a estación transformadora «Guils» y nueva E. T. 699, «Roc Foradat», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Gerona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Guils.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea, tensión 11 KV., longitud 0,434 kilómetros, material de aluminio-acero, sección 54,59 milímetros cuadrados, apoyos de madera, hormigón y metálicos, aisladores de vidrio.

Estación transformadora. Tipo interior, con un transformador de 160 KVA., a 11/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 928.000 pesetas.

Expediente: 1.371/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 28 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 44-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. «Saismer», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44-46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Castelló de Ampurias.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Aérea, trifásica, a 25 KV., de un solo circuito, trazado de longitud 0,081 kilómetros, sobre apoyos de hormigón.

Estación transformadora: Tipo interior, transformador de 75 KVA., a 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 306.500 pesetas.

Expediente: 1.041/7-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.428-D.

JAEN

Sección de Industria

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre explotación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber que en el diario «Jaén» del día 12 de noviembre y en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 270, de 28 de noviembre de 1977, se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de imposición de servidumbre forzosa y declaración de urgente ocupación, formulada por «Compañía Sevilla de Electricidad, S. A.», para una nueva línea eléctrica aérea a 380 kV., con origen en el poste número 58 de la línea de 380 kV., Las Cabañuelas (Jaén)-Almaraz (Cáceres), hasta la subestación «Guadalquivir Medio» en Marmolejo, cuya línea fue autorizada y declarada en concreto de utilidad pública por la Dirección General de la Energía con fecha 12 de enero de 1977.

Jaén, 5 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Antonio Molina Rivas.—13-14.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Doña Remedios Pinet Escoda («Eléctrica Remolins»).

b) Referencia: G. 4.054 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación de la red de A. T. con línea a 25 KV. a E. T. «Agrovalmaña», en término municipal de Alcarrás.

d) Características principales.

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 29 de la línea a E. T. «Macía» (G. 2.215 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Agrovalmanya».

Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,399.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

«Agrovalmanya».

Emplazamiento: En zona rural, término municipal de Alcarrás.

Tipó: Interior, un transformador de 160 KVA., de 25/0,33 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.041-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2619/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionaria: Doña Remedios Pinet Escoda («Eléctrica Remolins»).

b) Referencia: G. 4.043 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a E. T. «Aixalá», en término municipal de Alcarrás.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo intercalado entre el 77 y 78, línea prolongación de Toma Pol (G. 1.402 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. «Aixalá».

Término municipal a que afecta: Alcarrás.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Alcarrás, calle sin nombre.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,02.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio. Línea subterránea.

Estación transformadora: E. T. «Aixalá».

Emplazamiento: Afueras junto a Cano, Valmanya, término municipal de Alcarrás.

Tipó: Interior, un transformador de 100 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 7 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.040-D.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 1.219-A.T.)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Curros Enriquez, 27, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de Carballeda de Valdeorras (Orense).

c) Finalidad: Mejorar el servicio en el sector, sustituyendo la actual línea en apoyos de madera y conductor de hierro.

d) Características: Línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. (que inicialmente se pondrá en servicio a 15 kV.) trifásica, de un solo circuito, de 7,384 kilómetros de longitud, con origen en Sobrado de Valdeorras y final en Casoyo en apoyos de hormigón y metálicos, conductor LA-110 y aisladores de cadena de 2-3 elementos 1.503.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.708.389 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Orense, Curros Enriquez, 1, 4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 26 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—7.161-B.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen en la línea de Barvuelo de Santullán a Trañesera y final en el centro social «El Gelebar», en Saldadille. Recorrido por los dos términos citados.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación del mencionado centro social.

d) Características principales: Línea aérea a 12 KV., de conductor con aislamiento seco; longitud, 3,926 metros; capacidad de transporte, 4.800 KVA., aproximadamente.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 18.203.334 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5-1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 12 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial.—4.329-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TALAVERA DE LA REINA

Durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará de manifiesto al público en el Negociado de Urbanismo el expediente que contiene las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento de esta ciudad y su término municipal y los expedientes incorporados a ellas como anexos, que han sido aprobados provisionalmente por el Pleno municipal con fecha 9 de diciembre actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—10.115-A.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Extraviados certificados de depósito a la Orden, serie BV, número 10.733, y serie L. 870, a nombre de Alvaro Moles Ibáñez, por importe nominal de 10.000 pesetas, respectivamente, con vencimientos 15 de febrero de 1978 y 8 de enero de 1978, y serie MV, número 2.802, y serie BV, número 8.823, a nombre de María Luisa Moles Ibáñez, por importe de 10.000 pesetas nominales, respectivamente, con vencimiento 17 de abril de 1978 y 8 de marzo de 1978.

Se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, caso de no presentarse reclamación alguna.

Valencia, 13 de diciembre de 1977.—El Director, Jaime Farré Rius.—185-C.

UNION INDUSTRIAL PANCARIA, S. A.
(BANKUNION)

Sucursal de Sevilla

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 3.017.620, de fecha 4 de agosto de 1977, constituido a nombre de Rafael Cruz Armesto y correspondiente a 100 bonos de la Unión Industrial Bancaria, S. A., serie V, emisión 30 de diciembre de 1976, números 194.233 al 194.332, por un importe nominal de 500.000 pesetas, se hace público, a requerimiento del titular, en la inteligencia de que, transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, sin reclamación alguna, se expedirá al interesado un duplicado del resguardo extraviado, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Sevilla, 18 de enero de 1978.—El Interventor Francisco López Jiménez.—El Director, Baldomero Hidalgo Sánchez.—173-8.

INMOBILIARIA PRAYMAR, S. A.

A tenor de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la presente se procede a la publicación de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en Barcelona el 24 de noviembre de 1977, del tenor literal siguiente:

1.º Proceder a la reducción del capital social de «Inmobiliaria Praymar, S. A.», en la cuantía de ocho millones de pesetas, dejándolo establecido, por tanto, en dos millones de pesetas, mediante la reducción de ocho mil pesetas del valor nominal de las mil acciones que comprenden el capital social, por lo que el valor nominal de las mismas quedará fijado en dos mil pesetas cada una.

2.º Entregar con cargo a los fondos de tesorería social el importe de ocho mil pesetas por acción a cada socio en proporción al número de acciones poseídas.

3.º Proceder al estampillado de las acciones sociales, consignando en las mismas un cajetín indeleble, con el siguiente texto: «Nuevo valor nominal de dos mil pesetas, según acuerdo de Junta general de fecha 24 de noviembre de 1977», con la firma manuscrita del Presidente y el sello de la Compañía.

4.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, el cual, una vez ejecutada la reducción de capital que se acuerda, tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es el de dos millones de pesetas, representado por mil acciones al portador, de dos mil pesetas de valor nominal cada una. Todo el capital social está suscrito y desembolsado. Las acciones constituyen una sola serie, numeradas de 1 al 1.000. Los títulos representativos de las acciones contendrán todos los requisitos exigidos por las Leyes.»

5.º Facultad al Administrador, don Francisco Marcos Frades, para que publique los anuncios exigidos por la legislación vigente en orden a la publicidad de la reducción de capital acordada.

Barcelona, 1 de diciembre de 1977.—«Inmobiliaria Praymar, S. A.»—El Administrador.—306-C.

y 3.º 19-1-1978

AERONAUTICA DEL SEGRE, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en paraje Prados del Segre, Das (aeródromo) (Gerona), el día 25 de febrero a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Concertar un préstamo con una Entidad de crédito, con garantía hipotecaria, sobre las fincas propiedad de la Sociedad, para financiar los gastos de reconstrucción del edificio social siniestrado, facultando al Consejo para que pueda otorgar la pertinente escritura pública.

2.º Propuesta de modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Das, 5 de diciembre de 1977.—Por el Consejo de Administración, el Presidente en funciones, Ramón Valls Gorina.—362-C.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1976

A partir del próximo día 21 de los corrientes esta Sociedad hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 21 de enero de 1976, a razón de 2.187,50 pesetas líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 9 de enero de 1978.—«Autopistas de Navarra, S. A.»—El Director general.—70-D.

CINEMATOGRAFIA BARCINO, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de febrero de 1978, a las trece horas, en el domicilio social (calle Maquinista, número 46), en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, caso de no celebrarse la primera, el día 7, a la misma hora y en el mismo local, con el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los Estatutos sociales, suprimiendo del Consejo de Administración.

2.º Designación de Administradores.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de enero de 1978.—El Presidente, José María Padro Vila.—371-C.

ASISTENCIA TECNICA E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general de accionistas de la Sociedad «Asistencia Técnica e Ingeniería, S. A.» (ASTEIN), para el día 9 de febrero de 1978 en primera convocatoria y para el día 10 en segunda, caso de no poder celebrarse la primera.

La reunión se celebrará en el domicilio de la Empresa, sito en Bilbao (calle Gordóniz, número 44, 5.ª planta, departamentos 4 y 5).

La orden del día será tratar de la disolución y liquidación de la citada Sociedad.

Bilbao, 9 de enero de 1978.—99-D.

INMOBILIARIA BARUSA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de esta Entidad, celebrada con carácter de extraordinaria el día veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, se aprobó por unanimidad el balance final de la disolución y liquidación, el cual se transcribe a continuación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Pesetas
Activó	
Accionistas	1.100.000
	1.100.000
Pasivo	
Capital	1.000.000
Reserva legal	86.940
Reserva voluntaria	13.060
	1.100.000

Barcelona, 10 de enero de 1978.—El Liquidador.—372-C.

EUROMUEBLE, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social (calle Guillerías, s/n., de Torelló, Barcelona) el próximo día 10 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes temas, integrantes del orden del día:

- 1.º Cambio de denominación social.
- 2.º Traslado del domicilio social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torelló, 11 de enero de 1978.—El Administrador, Manuel Santa María de Ayguavives.—363-C.

ICOMASA

«Investigación y Comercialización de Agua, S. A.»

ICOMASA convoca en Junta general a los accionistas de esta mercantil, que se celebrará en el domicilio social (calle Garrigues, número 3, 9.º A) el próximo día 7 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 8 de febrero, a las once horas en segunda convocatoria, al objeto de acordar el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Presentación de cuentas y aprobación, en su caso.
- 3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 10 de enero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—369-C.

HEREDEROS DE A. VERISTAIN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal celebrada el pasado día 4 de enero de 1978, se decidió reducir el capital en la suma de 2.178.800 pesetas, mediante la correspondiente reducción del valor nominal de las acciones en 300 pesetas cada una.

Lo que se publica de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Bilbao, 10 de enero de 1978.—367-C.

1.º 19-1-1978

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.
BARCELONA

Amortización de obligaciones de «Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.»

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre de 1977, página 28323, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, serie A, de 500 pesetas, donde dice: «8.869 al 8.695», debe decir: «8.689 al 8.695».

COSTABER, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta judicial extraordinaria, con arreglo al artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, convocada por el señor Juez de Primera Instancia del partido judicial de Berja (Almería), por auto dictado con fecha 22 de junio de 1977, que se celebrará en el domicilio social, calle Queipo de Llano, número 8, de Berja, el próximo día 27 de febrero de 1978, a las once horas, y, en su caso, al siguiente día 28, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo sobre el estado de la Sociedad y circunstancias de incumplimiento de sus obligaciones estatutarias.

2.º Examen de la gestión económica desde su fundación hasta la fecha, balances, cuentas de Pérdidas y Ganancias, propuestas de repartos de beneficios y Memorias explicativas de los ejercicios anteriores.

3.º Remoción o sustitución del Consejero-Delegado y posible remoción y sustitución del Consejo de Administración y demás Organos de gestión de dicha Sociedad.

4.º Disolución de la Sociedad y forma de llevarla a efecto.

5.º Demás asuntos que se expongan y que sean de la competencia de la Junta, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

Berja, 15 de diciembre de 1977.—El Presidente de la Junta, designado por su señoría, José Carmona López.—28-3.

COMPANIA ATLANTICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada en Madrid el día 5 de septiembre de 1977, adoptó, entre otros, el acuerdo de trasladar su domicilio social a la plaza de Santa María Soledad Torres Acosta, número 2, de esta capital.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

Madrid, 3 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo, A. de T.—77-C.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

Amortización anual de obligaciones y pago del cupón de 1 de enero de 1978

En sorteo celebrado ante Notario, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los siguientes títulos:

Emisión de 1963.—10.000 obligaciones números 121.001 al 131.000.

Emisión de 1964.—6.666 obligaciones números 2.501 al 9.166.

A partir de 1 de enero de 1978 se reembolsarán estos títulos amortizados a razón de 1.000 pesetas cada uno.

También a partir de 1 de enero de 1978 se abonará el interés de 30 pesetas liqui-

das, tanto de estas obligaciones, que quedan amortizadas, como de las restantes en circulación, contra el cupón número 29 para las de emisión de 1963 y el cupón número 27 para las de emisión de 1964.

Estas operaciones se efectuarán en el Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Hispano Americano, así como en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 27 de diciembre de 1977.—El Consejo de Administración.—85-C.

NUTRA, S. A.

NUTRICION RACIONAL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 6 de febrero de 1978, en primera convocatoria, y para el día 7 de febrero de 1978 en segunda convocatoria, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Delegación Comarcal de Sindicatos, calle San Salvador, número 7, Mérida, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Acuerdo aumento de la cifra de capital social.

2.º Ruegos y preguntas.

Mérida, 17 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo.—141-D.

PROSUPER, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 30 de noviembre de 1976 ha acordado la disolución de la Compañía, y puesta en liquidación de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de noviembre de 1977.—El Liquidador, p. p., Rafael Ibáñez Masagüé.—466-C.

PREFABRICADOS INDUSTRIALES SIESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Prefabricados Industriales Siesa, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Maestro Nicolau, 27, 6.º 3.ª, el próximo día 5 de febrero, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance del ejercicio de 1977.

2.º Estudio de las perspectivas de continuidad de la compañía y adopción de los acuerdos oportunos, incluso el de disolución y liquidación de la misma, previendo —en tal caso— el nombramiento de liquidador.

3.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse quórum, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente.

Barcelona, 2 de enero de 1978.—El Administrador.—469-C.

AHORRO FAMILIAR, S. A.

Capital social: 1.250.000.000 de pesetas

MADRID

General Mola, 57-59

Comunica el pago de su dividendo bimestral a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir, como primer dividendo a cuenta de los resultados del presente ejercicio, la cantidad de 13,35

pesetas por cada acción de 1.000 pesetas nominales, números 1 al 1.250.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo se hará mediante estampillado de los títulos, a partir del día 1 de febrero, en el domicilio social de la Sociedad o a través de las oficinas y sucursales del Banco de Santander.

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—174-9.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Se convoca un concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Titulado y Técnico Superior de tercera —Médico de Empresa—, en las factorías de Madrid-Torrejón y Cartagena-Alumbres, con destino en los indicados centros de trabajo; siendo condición precisa, para participar en el mismo, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, así como el correspondiente diploma de Médico de Empresa, expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Asimismo es condición indispensable ser español y residir en Torrejón y Cartagena, respectivamente.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en estas oficinas centrales (capitán Haya, 41, Madrid-20) y en todas nuestras dependencias provinciales.

La presentación de instancias finaliza el próximo día 4 de febrero del año en curso.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Subdirector de Personal.—171-5.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

Se convoca un concurso-oposición para la provisión de una plaza de Titulado y Técnico Superior de tercera —Médico de Empresa—, con destino en las oficinas centrales de la Compañía; siendo condición precisa para participar en el mismo estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía, así como el correspondiente diploma de Médico de Empresa, expedido por la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo. Asimismo es condición indispensable ser español y residir en Madrid.

Las bases de este concurso-oposición se encuentran expuestas en estas oficinas centrales (capitán Haya, 41, Madrid-20) y en todas nuestras dependencias provinciales.

La presentación de instancias finaliza el día 4 del próximo mes de febrero.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Subdirector de Personal.—172-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en sus Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las trece horas del día 9 de febrero de 1978, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria (plaza de la Independencia, número 1 en Madrid).

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, se celebraría en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 10 de febrero de 1978.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta el siguiente orden del día:

1.º Dejar sin efecto la autorización conferida al Consejo por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de mayo de 1973, para ampliar el capital social, en la parte todavía no utilizada.

2.º Conceder nueva autorización al Consejo de Administración para que, dentro del plazo, límites y demás requisitos que establece el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, lleve a efecto una o varias ampliaciones del capital social, en la forma y condiciones que estime convenientes a la Sociedad, con la correspondiente modificación de Estatutos.

3.º Poderes para elevar a escritura pública dichos acuerdos y obtener las correspondientes inscripciones en el Registro Mercantil.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto en ella es condición precisa ser poseedor de cinco o más acciones, con cinco días, cuando menos, de antelación a la fecha de aquella.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas que, a tenor de las precedentes prescripciones, deseen asistir a la Junta que se convoca, deberán proveerse, por lo menos, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, de la correspondiente tarjeta de asistencia, presentando al efecto los títulos de pertenencia de sus acciones, en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid) o en las oficinas principales de los Bancos de Bilbao, Central, Español de Crédito, Urquijo y Crédito Lyonnais, en esta capital.

Madrid, 17 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín-Lunas y Gil.—478-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA (SNIACE)

Emisión de obligaciones 1962

El Consejo de Administración de esta Compañía hace público que, de acuerdo con el cuadro de amortización previsto en la escritura de emisión de 7 de julio de 1962, se procederá a la amortización por sorteo, ante Notario y en presencia del Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, el día 6 del próximo mes de febrero, a las trece horas, en el domicilio social (calle del Prado, número 24).

Madrid, 18 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—479-C.

SERESCO CETECSA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil expresada a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social en Alicante (calle Orense, número 1), el día 7 de febrero próximo, a las doce horas, para tratar y resolver sobre los puntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de ampliación del capital social.
- 2.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de sus Estatutos sociales.
- 3.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 13 de enero de 1978.—El Secretario del Consejo, Vicente L. Vallés Trives.—120-D.

CERAMICA DE MIERES, S. A. (CEMISA)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo adoptado en la última Junta general de accionistas y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones aplicables, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la factoría del polígono industrial, el día 3 de febrero próximo, a las cuatro horas de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 4, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Lectura del acta de la reunión anterior.
2. Informe sobre situación Sociedad.
3. Suscripción de acciones.
4. Adopción de acuerdos y facultades al Consejo de Administración en cuanto a la aplicación de los artículos 17 y 41 de los Estatutos sociales.
5. Ruegos y preguntas.

Mieres, 11 de enero de 1978.—136-D.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Amortización de bonos convertibles, emisión julio de 1975

Esta Sociedad, en virtud de las facultades que le concede el artículo 128 de la Ley del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y la cláusula 9 de la escritura de emisión de

bonos convertibles, otorgada por «Inmobiliaria Simane, S. A.», el día 1 de junio de 1975, ante el Notario de Madrid don Juan Manuel de la Puente Menéndez, amortizará a partir del día 25 de enero de 1978, mediante el reintegro de su valor nominal de 1.000 pesetas por título, de acuerdo con las condiciones de emisión, los 4.923 bonos actualmente en circulación, y cuya numeración es la siguiente:

13.860-13.939,	14.799-14.898,	18.000-18.149,
293.469 - 294.468,	367.709 - 367.808,	369.389-
369.588,	391.485 - 391.650,	398.883 - 399.032,
399.508 - 399.757,	405.358 - 405.507,	414.773-
415.772,	427.338 - 427.417,	429.468 - 429.574,
429.925 - 430.464,	432.115 - 432.164,	439.265-
439.464,	440.065 - 440.364,	499.669 - 499.968.

El reembolso de estos 4.923 bonos convertibles, que deberán llevar adheridos el cupón número 6 y siguientes, se efectuará en las oficinas centrales, sucursales y agencias de los siguientes Bancos:

Banca March, Banco de Fomento, Banco Peninsular, Banco Intercontinental Español, Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 15 de enero de 1978.—El Consejo de Administración.—460-C.

PROSUPER, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con fecha 28 de junio de 1977, ha aprobado por unanimidad el siguiente balance final de liquidación, cerrado al día de la fecha mencionada:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.515.000
Pérdidas de la liquidación ...	131.500
Gastos de constitución	153.500
Pasivo:	
Capital	4.800.000
Totales	4.800.000

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos de cumplimiento del artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1977.—El Liquidador único de «Pro Super, S. A.». Por poder, Rafael Ibáñez Massagué.—465-C.

ADMINISTRACION,
VENIA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfa: (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 448 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	13,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.
- Quosco de Alcalá-Felipe II.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).